



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 13 de Agosto de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 718/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014242-1/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA citado en el Visto, el Dr. Jorge Atilio Franza en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas eleva la renuncia presentada por la agente Julia Ida Rubin al cargo de Oficial dentro de la Cámara antes mencionado, a partir del día 13 de Julio de 2021.

Que oportunamente, mediante la Resolución CM N° 65/99 se designó a la agente Rubin como escribiente en la Cámara de Apelaciones Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Posteriormente y por Resolución Presidencia N° 929/2014 fue confirmada en su cargo como Oficial.

Que la agente en cuestión cumple en manifestar expresamente en su presentación que solicita... *“renunciar al cargo de Oficial de la Cámara de Apelaciones Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., (Plan Permanente) desde el día 13 de julio de 2021 fecha desde la cual me encuentro en situación de jubilada”*.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, la Autoridad de Aplicación - Ley de Ética Pública y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar con carácter retroactivo a partir del día 13 de julio de 2021, la renuncia de la agente Julia Ida Rubin, Legajo N° 1016, D.N.I. 4.944.362, Oficial en la Secretaria



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

General de la Cámara de Apelaciones Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 718/2021**